



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN
CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NUEVO INGRESO 2021

REQUISITOS CAPACITADOR INSTITUCIÓN CAPACITADORA

Nota: Se presentan en original y copia en forma digital por cada Registro en formato PDF (los originales son sólo para cotejo):

1. Requisitar y firmar el formato de solicitud.
(Proporcionado por la CEPCQ firmado en Original).
2. Nombramiento responsable de la Institución capacitadora (Representante Legal).
3. Credencial para votar con fotografía, Pasaporte o cédula profesional (Representante Legal).
4. C. U. R. P. (Representante Legal).
5. Constancia de la Cédula Fiscal de la Institución capacitadora.
6. Comprobante Domicilio Fiscal que coincida con el RFC.
7. Curriculum Vitae actualizado de cada persona que registre la Institución capacitadora.
(Con Identificación, Comprobante de Domicilio y CURP por cada Tercer Acreditado que la empresa registre).
8. Constancias que acrediten sus conocimientos en materia de Protección Civil. Con fecha de antigüedad máxima de tres años y otorgadas por instituciones públicas y/o privadas reconocidas.
Certificado y/o Calificaciones por haber acreditado el curso Técnico Básico en Gestión integral del Riesgo avalado por el CENAPRED a través del ENAPROC, por cada persona que registre la Institución capacitadora.
9. Constancia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con su respectivo DC-5 que concuerde con los Cursos de sus Cartas Descriptivas.
10. Constancias que acrediten su especialidad en los temas a impartir y actualizaciones no mayores a tres años otorgadas por instituciones públicas y/o privadas reconocidas. Por cada capacitador que registre la Institución capacitadora.
11. Constancias de formación como Capacitador o Instructor otorgadas por una Institución reconocida pública o privada. Actualización no mayor a tres años.
12. Inventario de recursos para la impartición de los cursos que incluya nombre del equipo, cantidad y fotografía
13. Carta Descriptiva de cada uno de los cursos a impartir.
(Proporcionado por la CEPCQ firmado en Original).
14. Formato de la Constancia con folio que le otorga a los participantes, con las medidas de seguridad que considere pertinentes.
15. Declaración Bajo Protesta por el Representante Legal.
(Proporcionado por la CEPCQ firmado en Original) Y por cada persona que registre la Institución capacitadora.
16. Acudir a la toma de fotografía 2021 (Se le indicará la fecha y hora).
17. Aprobar exámenes de cada tema presenciales, con calificación mínima de 8.0